



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 196- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 27 de Junio de 2019

VISTO: Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2018-UNDC de fecha 10.07.18, Oficio N° 00335-2019-UNDC/P/VPAC/C de fecha 17.06.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "Cada Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2018-UNDC de fecha 10.07.18, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, en mencionado Reglamento señala en su artículo 91° Que la Oficina de Tutoría Universitaria es la oficina responsable de facilitar el desarrollo académico y profesional del estudiante desde su ingreso a la universidad hasta la incorporación a la actividad laboral; brindándole tutoría, formación continua y seguimiento del egresado y del graduado;

Que, mediante Oficio N° 00335-2019-UNDC/P/VPAC/C de fecha 17.06.19, el Vicepresidente Académico, solicita la designación mediante resolución a la Dra. Yudith Soledad Yangali Vicente como tutora universitaria a partir del 24 de junio al 27 de diciembre de 2019;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR Dra. Yudith Soledad Yangali Vicente la responsabilidad de la Dirección de la Oficina de Tutoría Universitaria con efectividad a partir del 24.06.19 al 27.12.19.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la tutora cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



DR. ABRAHAM BSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Directores de Escuela (05)
Oficina de Registro Académico
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
ADIV/Sec.Gral